

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 277	Fecha : 25/08/2022	Documento : PEDIDO 01105	
Concepto :	requerimiento para la adquisicion de equipos de proteccion personal para directivos y el personal de PREVAED de la geredu y uni		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
101.00	UNIDAD	CHALECO DE POLIÉSTER TÉRMINO DE REFERENCIA: CHALECO MULTIBOLSILLOS DISEÑO: CHALECO MULTIBOLSILLOS (COMBINADO CON GAMA PANOSTYLE). CIERRE POR CREMALLERA ANTI-FRIO. TELA: 65% POLIESTER 35% ALGODON ACOLCHADO. FORRO: ACOLCHADO DE POLIESTER. CUELLO: OFICIAL CERRADO POR BROCHES. CIERRE DELANTERO: CREMALLERA CON SOLAPA CERRADO POR CINTA. COLOR: ROJO. FORRO: TAFETAN POLIESTER ACOLCHADO DE ALGODON. CINTURA: ELASTICA EN LOS LADOS. HOMBRO: ELASTICA EN LOS LADOS. BOLSILLOS: 02 BOLSILLOS BAJOS SOBREPUESTOS DE FUELLE CON SOLAPA POR CINTA, 02 BOLSILLOS LATERALES, 02 BOLSILLOS DE CIERRE DE CREMALLERA MAS ARRIBA DE LOS BOLSILLOS INFERIORES, 02 DOS BOLSILLOS DE PECHO SOBREPUESTOS CON FUELLE PARA TELEFONO CON CIERRE POR CINTA.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL
PP0068PREVAED

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos de protección personal para la dotación a directivos integrantes de las Comisiones de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres trabajadores del PP0068PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con equipos de protección personal necesarios a fin de proteger la integridad y salud de los trabajadores del PP0068PREVAED y a través de ello garantizar el cumplimiento de actividades orientadas a reducir de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa de la región Cusco.



4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural sea de geodinámica interna, externa, oceanográficos o hidrometeorológicos y los generados por la acción del hombre, cuya ocurrencia puede ocasionar emergencias y desastres afectando la comunidad educativa. Motivo por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres como son la estimación, prevención y reducción de riesgo, se desarrolla actividades entre ellas el monitoreo de plataformas virtuales de entidades técnicas como son SENAMHI, INGEMET, INDECI, CENEPRED, SIGRID, emisión de alertas tempranas por peligro inminente y atención, monitoreo y seguimiento de emergencias y desastres. En ese sentido, se genera la necesidad de implementar con equipos de protección personal como son zapatos de seguridad, lentes de seguridad, chalecos, guantes anti impacto y botas de jebe, a los integrantes de las comisiones de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres de la Gerencia Regional de Educación Cusco, catorce UGEL y trabajadores y colaboradores del PP006 PREVAED quienes en cumplimiento de sus funciones se desplazan a zonas afectadas por emergencias y desastres para la atención de las mismas.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.16.14	CHALECOS MULTIBOLSILLOS	87	



6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Implementar con equipos de protección personal a los trabajadores del PP0068PREVAED para el desarrollo de actividades y responder emergencias en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Cusco.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco. Sitio en Plazoleta Santa Catalina N°235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Chaleco multibolsillos	Unidad	87

8. CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Cantidades y tallas:

TALLAS	CANTIDAD
XXL	3
XL	12
L	38
M	22
S	12
TOTAL	87



8.2. Especificaciones técnicas de los bienes:

8.2.1. Chaleco

- a) **Diseño** : Chaleco multibolsillos (combinado con gama PANOSTYLE). Cierre por cremallera anti-frío.
- b) **Tela** : 65% poliéster 35% algodón acolchado.
- c) **Forro** : Acolchado de poliester.
- d) **Cuello** : Oficial cerrado por broches.
- e) **Cierre delantero**: Cremallera con solapa cerrado por cinta.
- f) **Color** : Rojo
- g) **Forro** : tafetán poliéster acolchado de algodón.
- h) **Cintura** : Elástica en los lados
- i) **Hombro** : Elástica en los lados
- j) **Bolsillos** : 02 bolsillos bajos sobrepuestos de fuelle con solapa cerrado por cinta, 02 bolsillos laterales, 02 bolsillos de cierre de cremallera más arriba de los bolsillos inferiores, 02 dos bolsillos de pecho sobrepuestos con fuelle para teléfono con cierre por cinta.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

- k) **Protección** : Sisas interiores de protección elásticas.
- l) **Espalda** : Espalda con elástico bajo de cada lado para protección de riñones.
- m) **Logo** : Gerencia Regional de Educación bordado
- n) **Loespalda** : Escuela Segura bordado

IMAGEN REFERENCIAL DEL CHALECO



IMAGEN DEL LOGO OFICIAL GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN
(pecho lado izquierdo)



Medidas de logo: 8cm de alto x 4.5 cm de ancho.





IMAGEN DE LOGO ESCUELA SEGURA
(en pecho lado derecha)



Medidas del logo (5 cm de alto x 9 cm de ancho) bordado.



Condiciones de operación:

El bien debe ser entrega en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N°235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser entregados embolsados para su verificación.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo de bienes que considere deteriorados o con desperfecto o dañados.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras:

(No corresponde).

8.3. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.



9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

9.1. Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (15) quince días calendarios de notificada la orden de compra.

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.





Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

13.1. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.



13.2. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

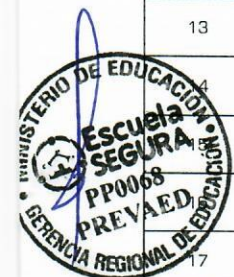
13.3. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

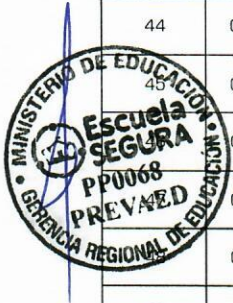
14. ANEXOS Relación nominal de persona a entregar los bienes

PRIORIZADAS ESPECIALISTAS Y DIRECTORES DE UGEL Y GEREDU

	GRE	UGEL	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TALLA CHALECOS COGIREDE (S, M, L, XL, XXL)
1	CUSCO	-	VILLAVICENCIO QUISPE JOSE EDUARDO	GERENTE DE GEREDU	L
2	CUSCO	-	ARAOZ TARCO LIZBETH	DIRECTOR(A) DE AGP	L
3	CUSCO	-	TTITO PINEDO MIGUEL GODOFREDO	DIRECTOR(A) DE AGI	L
4	CUSCO	-	LOPEZ FERNANDEZ HILDA JULIA	DIRECTOR(A) DE AGA	XXL
5	CUSCO	-	GONGORA CALVO JOHANA KATHERINE	ABOGADA DE INFRAESTRUCTURA	S
6	CUSCO	-	CONDORI TERAN AMANDA	ESPECIALISTA DE ED. AMBIENTAL	S
7	CUSCO	-	FIGUEROA PEREZ MARCO ANTONIO	RESPONSABLE DE LOGISTICA	L
8	CUSCO	ACOMAYO	GUZMAN HUAMAN JUAN RICARDO	DIRECTOR(A) DE UGEL	L
9	CUSCO	ACOMAYO	DEL CARPIO GAMARRA ROMULO	JEFE(A) DE AGP	L
10	CUSCO	ACOMAYO	NAVARRO YARAHUAMAN NICOLAS	JEFE(A) DE AGI	M
11	CUSCO	ACOMAYO	DONGO CASASVERDE ESTANISLAO	JEFE(A) DE AGA	M
12	CUSCO	ANTA	VELARDE CASA FRANCA, RICAR	DIRECTOR(A) DE UGEL	XL
13	CUSCO	ANTA	HUACAC GUZMAN, GLADIS NANCY	JEFE(A) DE AGP	L
14	CUSCO	ANTA	RETO ACUÑA, YESENIA MARIVEL	JEFE(A) DE AGI	L
15	CUSCO	ANTA	QUISPE HIDALGO, KEVIN MARIO	JEFE(A) DE AGA	L
16	CUSCO	CALCA	CARBAJAL MARCONI, IVAN FITZGERALD	DIRECTOR(A) DE UGEL	XL
17	CUSCO	CALCA	LECHUGA MORA, RAMIRO	JEFE(A) DE AGP	M
18	CUSCO	CALCA	ORCOHUARANCCA PEREZ, NOEL	JEFE(A) DE AGI	XXL
19	CUSCO	CALCA	MORENO OCAMPO, JOSE	JEFE(A) DE AGA	M
20	CUSCO	CANAS	CONDE LOZANO GUIDO	DIRECTOR(A) DE UGEL	M
21	CUSCO	CANAS	CENTENO CARRASCO RUBÉN JUSTO	JEFE(A) DE AGP	L
22	CUSCO	CANAS	QUISPE HUILLCA SHILTON	JEFE(A) DE AGI	M
23	CUSCO	CANAS	TORRE PARI KARLA ELIANA	JEFE(A) DE AGA	M
24	CUSCO	CANCHIS	JAVIER RAMOS JUDIT	DIRECTOR(A) DE UGEL	L
25	CUSCO	CANCHIS	OXA DIAZ JUSTO	JEFE(A) DE AGP	L
26	CUSCO	CANCHIS	RAMOS SALAS LINO ALEX	JEFE(A) DE AGI	L
27	CUSCO	CANCHIS	PERALTA LEONARDO SAMUEL JOSE	JEFE(A) DE AGA	XL
28	GEREDU	CHUMBIVILCAS	VALLE PRIETO EVA ROSA	DIRECTOR(A) DE UGEL	L
29	GEREDU	CHUMBIVILCAS	INCARROCA CHURATA FREDDY EFRAIN	JEFE(A) DE AGP	XL



30	GEREDU	CHUMBIVILCAS	MAMANI FLOREZ JOSE LUIS	JEFE(A) DE AGI	XL
31	GEREDU	CHUMBIVILCAS	ARAGON ENRIQUEZ NINFA GERTRUDIS	JEFE(A) DE AGA	M
32	CUSCO	CUSCO	QUIÑONES CÁRDENAS FREDDY	DIRECTOR(A) DE UGEL	XL
33	CUSCO	CUSCO	CUSIHUAMAN HERMOZA MELQUIADES	JEFE(A) DE AGP	L
34	CUSCO	CUSCO	DIAZ OCHOA RICHARD	JEFE(A) DE AGI	XXL
35	CUSCO	CUSCO	MATAMOROS CAYO ELIUD	JEFE(A) DE AGA	L
36	CUSCO	ESPINAR	CORONADO WAGNER, ELIZABETH VILMA	DIRECTOR(A) DE UGEL	M
37	CUSCO	ESPINAR	FLOREZ YAURI, DAVID	JEFE(A) DE AGP	M
38	CUSCO	ESPINAR	ACHAHUANCO AGUILAR, JULIO RENÉ	JEFE(A) DE AGI	M
39	CUSCO	ESPINAR	TACO VILCAHUAMAN, GIULINA NERY	JEFE(A) DE AGA	M
40	CUSCO	PARURO	MELENDREZ VELASCO ELIAS	DIRECTOR(A) DE UGEL	L
41	CUSCO	PARURO	FERRO YEPEZ EDISON	JEFE(A) DE AGP	L
42	CUSCO	PARURO	PEREZ ÑAHUI CRISTHIAN JESUS	JEFE(A) DE AGI	L
43	CUSCO	PARURO	HOLGUER ORTIZ DEORUE GALIANO.	JEFE(A) DE AGA	L
44	CUSCO	PAUCARTAMBO	ALVAREZ CANA JOSE LUIS	DIRECTOR(A) DE UGEL	L
45	CUSCO	PAUCARTAMBO	VARGAS PAUCAR EZER DISAN	JEFE(A) DE AGP	L
46	CUSCO	PAUCARTAMBO	MEDINA GUZMAN MARIA MAGDALENA	JEFE(A) DE AGI	S
47	CUSCO	PAUCARTAMBO	DURAN ALEGRIA ROMULO	JEFE(A) DE AGA	L
48	CUSCO	PKV	RIVERA POMA CLAUDIO CESAR	DIRECTOR(A) DE UGEL	M
49	CUSCO	PKV	CHACON VILLASANTE SANTA LUCIA	JEFE(A) DE AGP	XL
50	CUSCO	PKV	GRANILLA UMERES CINTTYA CELESTE	JEFE(A) DE AGA	L
51	CUSCO	PKV	MANCILLA CCENTE YOBER	JEFE(A) DE AGI	M
52	CUSCO	LA CONVENCION	PAPA DELGADO NORMA MARTHA	DIRECTOR(A) DE UGEL	L
53	CUSCO	LA CONVENCION	RIVAS GAMBOA YURI	JEFE(A) DE AGP	L
54	CUSCO	LA CONVENCION	CASTRO PALOMINO JUVENAL	JEFE(A) DE AGI	L
55	CUSCO	LA CONVENCION	ROJAS PINEDO FLORA SANTUSA	JEFE(A) DE AGA	S
56	CUSCO	QUISPICANCHI	LOPE MANGA CIRO ROMEO	DIRECTOR(A) DE UGEL	XL
57	CUSCO	QUISPICANCHI	ORE DURAN LEONID VLADIMIR	JEFE(A) DE AGP	XL
58	CUSCO	QUISPICANCHI	BORDA SOLORSO ROBERG ANDRETTY	JEFE(A) DE AGI	L
59	CUSCO	QUISPICANCHI	CALDERON CARRION JOHAN	JEFE(A) DE AGA	L
60	CUSCO	URUBAMBA	MORMONTOY PINO ARMANDO	DIRECTOR(A) DE UGEL	L



61	CUSCO	URUBAMBA	HUAMAN CASTRO OFELIA	JEFE(A) DE AGP	S
62	CUSCO	URUBAMBA	SALCEDO ROJAS SOLEDAD	JEFE(A) DE AGI	S
63	CUSCO	URUBAMBA	QUISPE QUISPE DINA	JEFE(A) DE AGA	M
64	CUSCO	GEREDU	CARLOS ALBERTO LUNA RAMOS	ESPECIALISTA EN GRD	XL
65	CUSCO	GEREDU	MARIA CCAHUANTICO FERNANDEZ	COORDINADOR LOCAL	M
66	CUSCO	GEREDU	HENRY PACHECO PUELLES	COORDINADOR LOCAL	XL
67	CUSCO	GEREDU	CRISTIAN ROYER MANGO TAPARA	COORDINADOR LOCAL	L
68	CUSCO	GEREDU	OSCAR JESUS BRAGAGNINI BACA	COORDINADOR LOCAL	XL
69	CUSCO	GEREDU	JHON EFRAIN ESPEJO VILCA	COORDINADOR LOCAL	M
70	CUSCO	GEREDU	WALTER JACINTO ZEVALLOS MANSILLA	COORDINADOR LOCAL	L
71	CUSCO	GEREDU	ADRIANA PACOCHA SOLLASI	COORDINADOR LOCAL	S
72	CUSCO	GEREDU	WILBER HUAMANI PACCAYA	COORDINADOR LOCAL	M
73	CUSCO	GEREDU	MIGUEL ALIAGA ARROYO	COORDINADOR LOCAL	L
74	CUSCO	GEREDU	EMMY ESTHER NOHA VALDIVIA	COORDINADOR LOCAL	M
75	CUSCO	GEREDU	JOELY BAYED SUTEC CURIE	COORDINADOR LOCAL	M
76	CUSCO	GEREDU	WENDEL JESUS TRUJILLO GUEVARA	COORDINADOR LOCAL	L
77	CUSCO	GEREDU	CRISTOBAL ESTOMBELO TACO	COORDINADOR LOCAL	L
78	CUSCO	GEREDU	MIRIAM VILLA PILLPINTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S
79	CUSCO	GEREDU	ANTONIO PATILLA MEJIA	COORDINADOR LOCAL	L
80	CUSCO	GEREDU	VANESSA FERNANDEZ TAPARA	COORDINADOR LOCAL	M
81	CUSCO	GEREDU	COLABORADORES	PRACTICANTES	S
82	CUSCO	GEREDU	COLABORADORES	PRACTICANTES	S
83	CUSCO	GEREDU	COLABORADORES	PRACTICANTES	S
84	CUSCO	GEREDU	COLABORADORES	PRACTICANTES	S
85	CUSCO	GEREDU	WILSON FRANCISCO MAQUE HANCO	COORDINADOR LOCAL	L
86	CUSCO	GEREDU	WILFREDO SONCCO LINARES	INFRAESTRUCTURA	M
87	CUSCO	GEREDU	CARLOS HUGO JARA BUSTAMANTE	INFRAESTRUCTURA	L

